

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Canchis – Sicuani a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las catorce horas, se reúne el Comité de Selección designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 181-2023-GM-MPC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-45-2023-CS/MPC-1, derivada de CONCURSO PUBLICO CP-SM-2-2023-CS/MPC-1, CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON CARPETA ASFALTICA (0216) MANTENIMIENTO CON CARPETA ASFALTICA AV. CENTENARIO TRAMO AV. AREQUIPA AV. PACHACUTEC DEL DISTRITO DE SICUANI - CANCHIS - CUSCO, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y el Reglamento vigentes y las bases integradas del procedimiento de selección.

PRIMERO. – Durante la etapa de registro de participantes se tiene 6 proveedores registrados válidos, de acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE de forma electrónica, se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10415781381	TAMO HUARAKA ERNESTO BARI	16/09/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20278054773	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/09/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20448090958	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	14/09/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20490577506	C & B INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - C & B INGENIEROS E.I.R.L.	14/09/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20563901897	CIMMAC S.A.C.	14/09/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20604878081	PROLACE S.A.C.	18/09/2023	Válido

SEGUNDO. – Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Los participantes presentan su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; y se tiene las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20448090958	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	22/09/2023	23:10:13	20448090958	22/09/2023	23:10:28	Enviado	Valido
2	20563901897	CONSORCIO CENTENARIO	22/09/2023	19:50:17	20563901897	22/09/2023	20:19:38	Enviado	Valido

TERCERO. – Se procede con la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases, a fin de que sean admitidas, y se tiene el siguiente resultado.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							TDR	ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g		
1	CONSORCIO CENTENARIO	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	-	ADMITIDO
2	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si	-	ADMITIDO

CUARTO. – Se procede con la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y se tiene los siguientes resultados según los factores de evaluación se tiene el siguiente orden de prelación:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	MONTO OFERTADO	PUNTAJE		
CONSORCIO CENTENARIO	1,785,000.00	100.00	100.00	1ro
INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L	2,209,948.00	80.77	80.77	2do

QUINTO. – Se procede con la calificación de las ofertas y se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION		
	CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR	ESTADO
CONSORCIO CENTENARIO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADO
INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L	NO CUMPLE	SI CUMPLE	DESCALIFICADO

INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L

En las bases integradas, requisitos de calificación, capacidad técnica profesional se ha requerido equipamiento estratégico, entres otros, lo siguiente: (...) 02 unidad de vibrador de concreto 4hp 2.40"; 02 unidad de amoladora angular de 6" (...)

El postor presenta en la oferta en los folios 20, 53 y 57 carta de compromiso de alquiler con el Gerente General de Napolis Construcciones y Servicios EIRL, donde se verifica que el postor presenta en la oferta 01 unidad de vibrador de concreto del año 2022 de 4hp 2.40" y 01 unidad de amoladora angular del año 2022 de 6". En tanto, se ha requerido 02 unidades de vibrador y amoladora, por lo tanto, el postor no acredita el equipamiento estratégico conforme a las bases integradas de los requisitos de calificación, la oferta es descalificado.

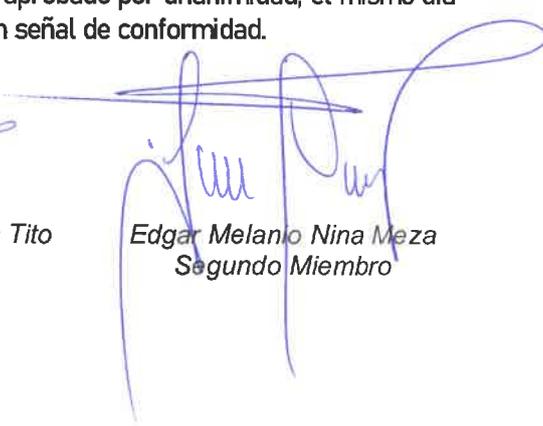
SEXTO. – Definida la oferta ganadora, se procede con el otorgamiento de la buena pro al postor:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
CONSORCIO VIAL CANCHIS: CIMMAC S.A.C. - CCAHUANTICO QUECCAÑO SILVIA	1,785,000.00	Un Millón Setecientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100 Soles

Sin otro que tratar se da por concluido el presente acto, es aprobado por unanimidad, el mismo día siendo las diecisiete horas, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.


Wilberth Baca Huamán
Presidente


Carol Stefani Carazas Tito
Primer Miembro


Edgar Melanio Nina Meza
Segundo Miembro